

# DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL PARA LAS ARTES ESCÉNICAS CONVOCATORIA 2022-2023

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (Conarte), en colaboración con la Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual, convoca a artistas, productores, promotores y gestores culturales de proyectos escénicos (danza, música y teatro) del estado de Nuevo León a participar en la presente Convocatoria 2022-2023, para cursar el Diplomado en Gestión Cultural para las Artes Escénicas.

El Diplomado en Gestión Cultural para las Artes Escénicas tiene la finalidad de contribuir al desarrollo profesional de los participantes a través del fortalecimiento de conocimientos y competencias de comprensión y aplicación de herramientas conceptuales, metodológicas y operativas para la gestión de proyectos escénicos de una manera integral y pertinente, mediante la aplicación de un programa académico de validez oficial, avalado por la Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual y Conarte, el cual tiene una duración de 180 horas, distribuidas en 6 meses y en 9 módulos de trabajo con diversas temáticas vinculadas a la gestión de proyectos escénicos desde su concepción y pertinencia hasta la evaluación de su impacto. La información completa del programa académico se encuentra anexa en la presente convocatoria.

## BASES

**1.** Los solicitantes deberán ser mexicanos o extranjeros con residencia legal en el país, mayores de edad. La residencia para ambos casos deberá ser habitual y constante de al menos los tres (3) años inmediatos anteriores a

la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el estado de Nuevo León y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales vigentes.

**2.** Los postulantes deberán comprobar una trayectoria profesional mínima de tres años en el desarrollo de proyectos escénicos, se considera como documentación comprobatoria notas de prensa, programas de mano, posters, reconocimientos, así como todos aquellos documentos que sirvan de evidencia objetiva para avalar la trayectoria profesional.

**3.** Las personas aspirantes deberán presentar una propuesta de proyecto artístico escénico de las disciplinas de música, danza o teatro, también se considerarán las propuestas multidisciplinarias o interdisciplinarias que involucren estas artes escénicas, dicha propuesta será tomada como base para su diseño durante el Diplomado.

**4.** Los ciudadanos extranjeros que deseen participar deberán acreditar su condición de inmigrante, inmigrado o residente permanente con por lo menos tres años de residencia legal ininterrumpida en el estado de Nuevo León, mediante la forma migratoria vigente que corresponda, expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.

**5.** Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados que cuenten con contrato vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria o funcionario del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, podrá participar en esta convocatoria.

**6.** No podrán presentar solicitud quienes gocen actualmente de algún apoyo por convocatoria del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, o quienes no hayan cumplido algún compromiso adquirido con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León a través de alguno de sus programas, proyectos o convocatorias.

**7.** El registro será únicamente a través la página electrónica: <https://www.conarte-portal.org>. Una vez ingresadas las solicitudes de manera satisfactoria, podrá descargar de la plataforma el Comprobante de registro completo, sin embargo, el Consejo para la cultura y las Artes de Nuevo León revisará la documentación presentada, pudiendo solicitar a los participantes la modificación de algún documento en caso de ser incorrecto.

**IMPORTANTE:** Para acceder a la plataforma de convocatorias se requiere usar navegador de Internet actualizado en su última versión (Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge; se podrán utilizar otros navegadores o versiones, sin embargo, es probable que no funcionen de la manera adecuada). La plataforma no es compatible con el navegador Safari.

**8.** La fecha límite para el registro será el **31 de julio de 2022 a las 14:00 horas**, sin excepción.

**9.** La selección de los participantes estará a cargo de un Comité de Evaluación, integrado por académicos especialistas en gestión cultural, nombrados por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León y la Universidad de Guadalajara, en base a la viabilidad de

realización del proyecto presentado, la calidad de las puestas escénicas realizadas (material de apoyo presentado) y la trayectoria profesional del postulante.

**10.** La lista de los participantes seleccionados se dará a conocer el día **31 de agosto de 2022** en el sitio oficial del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León [www.conarte.org.mx](http://www.conarte.org.mx).

**11.** El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León otorgará hasta 20 becas para cursar el Diplomado de Gestión Cultural de las Artes Escénicas, por un monto de \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cada una. Con esta beca el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León cubrirá el costo del diplomado de los seleccionados a la Universidad de Guadalajara, por la cantidad de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y otorgará un apoyo económico de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) a cada seleccionado, distribuido en dos parcialidades de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una, para contribuir a los gastos académicos que se generen.

**12.** Las personas que resulten seleccionadas se comprometen a asistir al 80% de las actividades virtuales y presenciales realizadas en el estado de Nuevo León (clases, ejercicios guiados, tutorías y presentación de avances y resultados), del Diplomado que será impartido por Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual del 5 de septiembre de 2022 al 01 de abril de 2023.

**13.** La Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual realizará sesiones informativas con las personas que resulten seleccionadas para brindar información sobre el uso de la plataforma educativa, el día 2 de septiembre a las 19:00 horas y el día 3 de septiembre a las 12:00 horas. La liga para acceder a la capacitación será enviada por correo a los seleccionados.

**14.** El incumplimiento de este compromiso conlleva a la cancelación inmediata de la beca y obliga al ganador a reintegrar de forma inmediata al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León el costo total de la beca y, en consecuencia, se procederá a su inhabilitación para la participación en futuras convocatorias emitidas por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León en el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del momento en que haya ocurrido el incumplimiento.

**15.** Las personas que resulten ganadoras de los apoyos deberán cumplir con la entrega de documentos administrativos que solicite el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Los trámites administrativos para la entrega de los apoyos económicos son de hasta 30 días hábiles a partir de la entrega de la documentación requerida.

**16.** Las personas que resulten ganadoras recibirán el apoyo económico obtenido mediante una transferencia bancaria, por ello es indispensable que cuenten con una cuenta bancaria a su nombre y que proporcionen al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, al momento de la firma de su convenio de apoyo, copia legible de la carátula bancaria o del estado de cuenta emitido por su institución bancaria. En todos los casos, las cuentas banca-

rias, deben de poder recibir el monto de los apoyos establecidos en la presente convocatoria.

**17.** La participación en esta convocatoria implica automáticamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases.

**18.** Cualquier solicitud que no cumpla con las bases, la documentación o no complete de manera satisfactoria su registro en línea, será automáticamente descalificada. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.

**19.** Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.

**20.** Las propuestas que no resulten ganadoras serán eliminadas de la plataforma de convocatorias.

## DOCUMENTACIÓN

**1. Proyecto. Descripción conceptual del proyecto a realizar durante el Diplomado,** especificando el problema o necesidad que atiende, sus objetivos y público que atiende (esta información se debe especificar en **“Paso 3 de 4: registrar datos del proyecto”** en el apartado de Descripción del proyecto en la plataforma de convocatorias: <https://www.conarte-portal.org>).

**IMPORTANTE:** Para continuar con el proceso de registro y proceder con la carga de documentos que se describen a continuación, es necesario seleccionar la opción de **Guardar y finalizar** para acceder al **Paso 4 de 4: Expediente.**

**2. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).**

**3. Copia de identificación con fotografía** (credencial de elector o pasaporte vigente).

**4. Comprobante que acredite la residencia mínima solicitada** en el estado de Nuevo León. La residencia deberá ser habitual y constante de al menos 3 (tres) años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria (2019-2022). Serán documentos válidos para comprobar la residencia mínima solicitada exclusivamente: Constancia municipal de residencia (emitida por el juez auxiliar o juez de barrio del municipio donde reside), Carta de antigüedad laboral o Constancia de estudios (cartas de alumno regular o kárdex con fechas). Los documentos presentados deberán ser con fecha reciente (2022) y deberán acreditar la residencia mínima solicitada de forma ininterrumpida en el estado de Nuevo León.

**5. Formas migratorias** expedidas por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación que acredite su situación en México. Este documento solo aplica para los ciudadanos extranjeros.

**6. Currículum** (con extensión máxima de una cuartilla).

**7. Carta de motivos** (con extensión máxima de una cuartilla).

**8. Expediente de evidencia de trayectoria profesional mínima de tres años en proyectos escénicos en formato PDF.**

**9. Material de apoyo. Ligas de videos de obras producidas recientemente por el postulante.**

Monterrey, Nuevo León, a 1° de julio de 2022.

**ANEXO  
PROGRAMA ACADÉMICO  
DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL PARA LAS ARTES  
ESCÉNICAS CONARTE – UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

**Público objetivo:**

Artistas, productores, promotores y gestores culturales de proyectos escénicos (danza, música y teatro) del estado de Nuevo León con trayectoria profesional mínima de tres años.

**Objetivo general:**

Comprender y aplicar herramientas conceptuales, metodológicas y operativas para la gestión de proyectos escénicos de una manera integral y pertinente.

**Carga horaria:** 180 hrs.

**Modalidad:** Virtual y presencial

**Programa:**

**MÓDULO 1. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN CULTURAL**

**Competencia:** Analiza los elementos contextuales, conceptuales y metodológicos de la práctica de la gestión cultural.

**Carga horaria:** 20 hrs.

**Temario:**

- La Gestión Cultural desde la práctica
- Perfiles del gestor cultural
- Metodología de la Gestión Cultural
- Estrategias y técnicas

**MÓDULO 2. DISEÑO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**

**Competencia:** Identificar y aplicar herramientas para el diseño y la gestión de actividades culturales, con base en el proceso metodológico de la intervención sociocultural.

**Carga horaria:** 20 hrs.

**Temario:**

- Diagnóstico situacional
- Definición de objetivos, metas e indicadores
- Planeación y logística
- Análisis de viabilidad

**MÓDULO 3. PRODUCCIÓN ESCÉNICA**

**Competencia:** Analizar las condiciones y posibilidades para realizar espectáculos escénicos viables (desde su concepción hasta el montaje) en las áreas de gestión, producción y administración de recursos, a partir de una formación teórica, práctica, metodológica y ética.

**Carga horaria:** 20 hrs.

**Temario:**

- Identificación de los elementos de la producción escénica
- Planeación y determinación de los recursos
- Planificación del proyecto. Pre-producción y producción
- Proceso de post-producción y montaje de un espectáculo escénico

**MÓDULO 4. ESTRATEGIAS DE PROCURACIÓN DE FONDOS**

**Competencia:** Proporcionar los conocimientos y las herramientas básicas para diseñar y elaborar un plan de procuración de fondos que provea de recursos a un proyecto o una organización sin fines de lucro.

**Carga horaria:** 20 hrs.

**Temario:**

- Estrategias para una procuración de fondos efectiva
- Redes personales e institucionales útiles para su desempeño profesional.
- Plan de procuración de fondos

**MÓDULO 5. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

**Competencia:** Diseñar estrategias de difusión de los servicios culturales acordes a los propósitos de la institución y a los públicos a los que va dirigido.

**Carga horaria:** 20 hrs.

**Temario:**

- La difusión de la cultura
- Los servicios culturales
- Los públicos
- Estrategia integral de difusión cultural

## **MÓDULO 6. APOYO A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PÚBLICOS**

**Competencia:** Diseñar estrategias de desarrollo y formación de públicos, por medio de herramientas metodológicas pertinentes y actualizadas, para satisfacer necesidades culturales de una comunidad específica.

**Carga horaria:** 20 hrs.

**Temario:**

- Identificación de conceptos básicos sobre desarrollo y formación de públicos
- Análisis de públicos, estrategias de formación de públicos y consumo cultural
- Diseño de estrategias encaminadas a la formación de públicos
- Estrategia para la formación de públicos

## **MÓDULO 7. SOCIAL MEDIA MARKETING**

**Competencia:** Conocer y desarrollar estrategias de social media marketing para apoyar las necesidades culturales de un proyecto específico.

**Carga horaria:** 20 hrs.

**Temario:**

- Las redes sociales y su impacto digital
- Community Management y Community Manager
- Benchmarking en redes sociales
- Creación de contenido para redes sociales
- Plan de redes sociales

## **MÓDULO 8. LIDERAZGO Y EQUIPOS DE TRABAJO**

**Competencia:** El participante identifica los diferentes tipos de liderazgo y valora las características y conductas del líder que hacen posible un desempeño adecuado de su equipo.

**Carga horaria:** 20 hrs.

**Temario:**

- Liderazgo en las organizaciones
- Conductas y compromisos del líder
- Liderazgo hacia el alto desempeño de equipos de trabajo

## **MÓDULO 9. EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROYECTOS CULTURALES**

**Competencia:** Evalúa el impacto de la acción cultural valorando los resultados y alcances logrados, de manera objetiva, sistemática y congruente.

**Carga horaria:** 20 hrs.

**Temario:**

- Diseño de la evaluación
- Recolección y sistematización de datos
- Análisis de la información
- Redacción y socialización del informe